



# ISIDRO FABELA

Administración 2022-2024

*¡Seguimos Avanzando!*

## GACETA MUNICIPAL ISIDRO FABELA

ORGANO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO.

### Contenido:

Acuerdos aprobados por el H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México, durante el mes de Agosto del dos mil veintitrés.

AGOSTO DE 2023  
Número 08, volumen I.

**Secretaría del Ayuntamiento.**

Av. Constitución No. 1 Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México. C.P. 54480, Tel/Fax [isidrofabela.gob.mx](mailto:isidrofabela.gob.mx)  
Correo electrónico: [secretariohif@hotmail.com](mailto:secretariohif@hotmail.com)

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**LIC. ASTRID ANITA DÁVILA ORDOÑEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE ISIDRO FABELA, ESTADO DE MÉXICO**

EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 124 Y 128 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 30, 31 FRACCIÓN XXXVI, 91 FRACCIÓN XIII Y 160 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A SUS HABITANTES DEL MUNICIPIO.

**HACE SABER**

**SUMARIO:**

- I. Primer Informe de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos periodo 2022-2023.
- II. Comité de Ética del Municipio de Isidro Fabela, México.
- III. Acreditación del Bien Inmueble denominado “PARQUE MUNICIPAL” (“Kiosco municipal”).
- IV. Cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima sesión de cabildo abierto *juvenil*.
- V. Segunda actualización de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública.
- VI. Intervención del Lic. Jhonatan Jiovany Vargas Osnaya, Director de IMCUFIDE para la presentación de las actividades realizadas por la Dirección enfocadas a los jóvenes del municipio de Isidro Fabela.
- VII. Modificaciones a dos obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## **I. PRIMER INFORME DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS PERIODO 2022-2023.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con cuarenta y un minutos del día tres de agosto de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para que el C. Antonio Francisco Gerónimo realice la entrega por escrito a los miembros del Honorable Cabildo del **Primer Informe de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos** periodo 2022-2023 y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**005/60 ÚNICO:** Se autoriza que el C. Antonio Francisco Gerónimo realice la entrega por escrito a los miembros del Honorable Cabildo del **Primer Informe de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos** periodo 2022-2023 y de esta manera dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 147 N de la Ley Orgánica Municipal vigente en el Estado de México.

En uso de la voz C. Antonio Francisco Gerónimo Defensor Municipal de los Derechos Humanos del municipio de Isidro Fabela, Estado de México realiza la entrega por escrito y por exposición del **Primer Informe de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos** periodo 2022-2023 a los miembros del cuerpo edilicio.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".*

## II. COMITÉ DE ÉTICA DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA, MÉXICO.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO SEXAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

#### EN CUANTO AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación del **Comité de Ética del Municipio de Isidro Fabela, México.**

En cuanto al desahogo del **sexto** punto del orden del día, se refiere a la propuesta de la integración y toma de protesta del **Comité de Ética del Municipio de Isidro Fabela, México**, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

| N.P. | NOMBRE  | CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL                            | CARGO EN EL COMITÉ |
|------|---|---|--------------------|
| 1    | Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez              | Presidenta Municipal Constitucional                             | Presidenta         |
| 2    | C. Gerardo Osnaya Rosas                       | Síndico Municipal   | Vicepresidente     |
| 3    | Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora              | Secretario del Ayuntamiento                                     | Secretario         |
| 4    | Mtra. Sara Roa Valdez                         | Séptima Regidora  | Vocal              |
| 5    | C. Beatriz Monroy Mateos                      | Directora del Instituto Municipal de la Mujer                   | Vocal              |
| 6    | M. en A.P. Alán Christopher Moncalian Morales | Titular del Órgano Interno de Control                           | Vocal              |
| 7    | C.P. Antonia Roa Blas                         | Coordinadora Administrativa de Recursos Humanos y Adquisiciones | Vocal              |
| 8    | Lic. Antonio Francisco Gerónimo               | Defensor Municipal de Derechos Humanos                          | Vocal              |
| 9    | C. Gabina Martínez Álvarez                    | Delegada de la Localidad Ejido Miraflores                       | Vocal              |
| 1    | Lic. Carolina Hernández Aceves                | Coordinadora Jurídica Consultiva                                | Vocal              |

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el marco jurídico que se señala a continuación:

| Norma   | Artículos   |
|---|---|
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos | 1, último párrafo; 35 fracción VI; 109 fracción III; 113; 115 fracción II, incisos a-e; y 127 |

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

|  |  |
|--|--|
| Ley General de Responsabilidades Administrativas   | 7; 16; 49 fracción I y 51  |
| Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos e implementar acciones que favorezcan su comportamiento ético | 1 al 12  |
| Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México  | 112; 113; 116; 122; 123; 124; 129; 130 y 147   |
| Ley Orgánica Municipal del Estado de México  | 3; 27; 31 fracciones I y XXXIX; 168 y 170  |
| Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.  | 1 y 4  |
| Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios   | 5  |
| Código Administrativo del Estado de México.  | 1.6  |
| Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.  | 7  |
| Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de México  | Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México Núm. 106, de fecha 30 de noviembre de 2015. |

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **ACUERDO**

**006/60 ÚNICO:** Se autoriza la integración del del **Comité de Ética del Municipio de Isidro Fabela, México**, el cual queda integrado de la siguiente manera:

| <b>N.P.</b> | <b>NOMBRE</b>                    | <b>CARGO EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL</b> | <b>CARGO EN EL COMITÉ</b> |
|-------------|----------------------------------|---|---------------------------|
| 1           | Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez | Presidenta Municipal Constitucional         | Presidenta                |
| 1           | C. Gerardo Osnaya Rosas          | Síndico Municipal                           | Vicepresidente            |

### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

|   |   |   |            |
|---|---|---|------------|
| 1 | Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora              | Secretario del Ayuntamiento                                     | Secretario |
| 1 | Mtra. Sara Roa Valdez                         | Séptima Regidora  | Vocal      |
| 1 | C. Beatriz Monroy Mateos                      | Directora del Instituto Municipal de la Mujer                   | Vocal      |
| 1 | M. en A.P. Alán Christopher Moncalian Morales | Titular del Órgano Interno de Control                           | Vocal      |
| 1 | C.P. Antonia Roa Blas                         | Coordinadora Administrativa de Recursos Humanos y Adquisiciones | Vocal      |
| 1 | Lic. Antonio Francisco Gerónimo               | Defensor Municipal de Derechos Humanos                          | Vocal      |
| 1 | C. Gabina Martínez Álvarez                    | Delegada de la Localidad Ejido Miraflores                       | Vocal      |
| 2 | Lic. Carolina Hernández Aceves                | Coordinadora Jurídica Consultiva                                | Vocal      |

**SE PROCEDE A LA TOMA DE PROTESTA:**

En uso de la voz Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez, Presidenta Municipal Constitucional pregunta a los servidores públicos:

***“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Sobe.rano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su cargo”.***

El servidor público que rinde protesta con la mano derecha levanta contesta ***“Si protesto”***, por lo que la Presidenta Municipal Constitucional menciona: ***“Si no lo hiciere así, que el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México y sus habitantes se lo demanden.”***-----



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

### **III. ACREDITACIÓN DEL BIEN INMUEBLE DENOMINADO “PARQUE MUNICIPAL” (“KIOSCO MUNICIPAL”).**

#### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO SEXAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **doce horas con cuarenta y tres minutos del día diez de agosto de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para que con fundamento en los artículos 8.59 y 8.60 del Código Civil vigente en el Estado de México, SE ACREDITE QUE EL BIEN INMUEBLE denominado “**PARQUE MUNICIPAL**” (“**Kiosco municipal**”) ubicado en Av. Constitución Sn, Colonia Laureles “SE ENCUENTRA EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- El inmueble cuenta un kiosco en colores naranja, guinda y blanco, con árboles y bancas en concreto para las personas que acuden, así como el busto de Isidro Fabela.

#### **EL INMUEBLE DENOMINADO: “PARQUE MUNICIPAL” (“Kiosco municipal”)**

**UBICADO EN:** Avenida Constitución S/n Colonia Laureles, tiene las siguientes:

#### **MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

**AL NORTE:** 23.64 con Av. Constitución  
**AL SUR:** 19.90 con calle Morelos  
**AL ESTE:** 27.90 con Parroquia  
**AL OESTE:** 22.55 con calle 16 de septiembre

**CON UNA SUPERFICIE DE TOTAL DE: 544.39 m<sup>2</sup>** (quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con treinta y nueve centímetros), la propiedad es un inmueble de uso común.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **A C U E R D O**

**005/61 ÚNICO:** Se autoriza que con fundamento en los artículos 8.59 y 8.60 del Código Civil vigente en el Estado de México, SE ACREDITE QUE EL BIEN INMUEBLE denominado “**PARQUE MUNICIPAL**” (“**Kiosco municipal**”) ubicado en Av. Constitución Sn, Colonia Laureles “SE ENCUENTRA EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- El inmueble cuenta un kiosco en colores naranja, guinda y blanco, con árboles y bancas en concreto para las personas que acuden, así como el busto de Isidro Fabela.

**EL INMUEBLE DENOMINADO: “PARQUE MUNICIPAL” (“Kiosco municipal”)**

**UBICADO EN:** Avenida Constitución S/n Colonia Laureles, tiene las siguientes:

#### **MEDIDAS Y COLINDANCIAS**

**AL NORTE:** 23.64 con Av. Constitución

**AL SUR:** 19.90 con calle Morelos

**AL ESTE:** 27.90 con Parroquia

**AL OESTE:** 22.55 con calle 16 de septiembre

**CON UNA SUPERFICIE DE TOTAL DE: 544.39 m<sup>2</sup>** (quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con treinta y nueve centímetros), la propiedad es un inmueble de uso común.



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

#### **IV. CAMBIO DE SEDE DEL RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO JUVENIL.**

### **GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con dieciocho minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para la autorización del cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima sesión de cabildo abierto *juvenil* correspondiente al cuarto bimestre del año 2023, lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

Dicha sede será en la escuela Secundaria “Justo Sierra Méndez”.

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

#### **ACUERDO**

**005/62 ÚNICO:** Se autoriza el cambio de sede del recinto oficial para llevar a cabo la décima sesión de cabildo abierto *juvenil* correspondiente al cuarto bimestre del año 2023, la cuál tendrá lugar en la escuela Secundaria “Justo Sierra Méndez” lo anterior para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

#### **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

## V. SEGUNDA ACTUALIZACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO SEXAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **trece horas con cuarenta y seis minutos del día veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor, Mtra. Sara Roa Valdez Séptima Regidora.

#### EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación de para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 206 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, se realice la segunda actualización de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública, la cual fue aprobada en la Vigésimo Sexta sesión ordinaria de cabildo y primera actualización en la Trigésima Sexta sesión ordinaria de cabildo; en este caso para el cambio del Presidente de la Unidad de Asuntos Internos, del Comisario de la Unidad de Asuntos Internos y del Cuarto Vocal, quedando de la siguiente manera:

| NOMBRE   | CARGO EN EL COMITÉ   |
|--|--|
| LIC. JUAN ANTONIO ARAIZA REYNOSO<br>ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA | TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| LIC. GUILLERMO MENDOZA GUTIERREZ<br>COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA                                       | PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| LIC. SERGIO SUÁREZ OCHOA,<br>AUTORIDAD INVESTIGADORA   | COMISARIO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA  |
| L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN,<br>TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL                                      | VOCAL 1 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| C. HERIBERTA CHÁVEZ VILLAFRANCO,<br>COORDINACIÓN DE SALUD  | VOCAL 2 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| LIC. ANTONIO FRANCISCO GERÓNIMO,<br>DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS                           | VOCAL 3 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| LIC. FERNANDO EMILIO SÁNCHEZ REYES,<br>OFICIAL CONCILIADORA, MEDIADOR Y CALIFICADOR                      | VOCAL 4 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### **A C U E R D O**

**005/63 ÚNICO:** Se autoriza la segunda actualización de la Unidad de Asuntos Internos de Seguridad Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204, 205, 206 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México, la cual fue aprobada en la Vigésimo Sexta sesión ordinaria de cabildo y primera actualización en la Trigésima Sexta sesión ordinaria de cabildo; en este caso para el cambio del Presidente de la Unidad de Asuntos Internos, del Comisario de la Unidad de Asuntos Internos y del Cuarto Vocal, quedando de la siguiente manera:

| <b>NOMBRE</b>  | <b>CARGO EN EL COMITÉ</b>  |
|--|--|
| LIC. JUAN ANTONIO ARAIZA REYNOSO<br>ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE SEGURIDAD PÚBLICA | TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| LIC. GUILLERMO MENDOZA GUTIERREZ<br>COMISARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA                                       | PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA |
| LIC. SERGIO SUÁREZ OCHOA,<br>AUTORIDAD INVESTIGADORA   | COMISARIO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA  |
| L.C. GUSTAVO SÁNCHEZ DURÁN,<br>TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL                                      | VOCAL 1 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| C. HERIBERTA CHÁVEZ VILLAFRANCO,<br>COORDINACIÓN DE SALUD  | VOCAL 2 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| LIC. ANTONIO FRANCISCO GERÓNIMO,<br>DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS                           | VOCAL 3 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |
| LIC. FERNANDO EMILIO SÁNCHEZ REYES,<br>OFICIAL CONCILIADORA, MEDIADOR Y CALIFICADOR                      | VOCAL 4 DE LA UNIDAD DE ASUNTOS INTERNOS DE SEGURIDAD PÚBLICA    |



*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

**VI. INTERVENCIÓN DEL LIC. JHONATAN GIOVANY VARGAS OSNAYA, DIRECTOR DE IMCUFIDE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN ENFOCADAS A LOS JÓVENES DEL MUNICIPIO DE ISIDRO FABELA.**

**GOBIERNO 2022-2024  
ACTA DE CABILDO  
DÉCIMA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO**

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **diez horas con treinta y nueve minutos del día treinta de agosto de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en: Escuela Secundaria General “Justo Sierra Méndez” No. 224, C. Nardos s/n, Colonia Miraflores, C.P 54480, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en: Escuela Secundaria General “Justo Sierra Méndez” No. 224, C. Nardos s/n, Colonia Miraflores, Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor.

**EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

Propuesta y en su caso aprobación para la intervención del **Lic. Jhonatan Jiovany Vargas Osnaya, Director de IMCUFIDE para la presentación de las actividades realizadas por la Dirección enfocadas a los jóvenes del municipio de Isidro Fabela.**

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

**ACUERDO**

**005/10/CAB ÚNICO:** Se autoriza la intervención del **Lic. Jhonatan Jiovany Vargas Osnaya, Director de IMCUFIDE para la presentación de las actividades realizadas por la Dirección enfocadas a los jóvenes del municipio de Isidro Fabela.**

En uso de la voz: **Lic. Jhonatan Jiovany Vargas Osnaya, Director de IMCUFIDE:** Con el permiso de nuestra Presidenta Municipal y miembros del Honorable Cabildo.

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

¡Buenos días chicos! Expresarles que me siento muy contento de estar aquí con Ustedes, para quienes tengo el gusto de conocer les saludo y me presento soy el Lic. Jhonatan Vargas Director de IMCUFIDE, y compartir con ustedes que el IMCUFIDE es el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, en esta Dirección nos preocupamos por fomentar el deporte desde los más pequeños con la mini liga y la liga infantil que van desde los cinco hasta los doce años de edad, la categoría varonil libre y la categoría femenil, los enfrentamientos se4 llevan a cabo el día sábado en el Deportivo Canalejas a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 pm, las premiaciones han consistido en uniformes, premios al máximo goleador y salidas a lugares como balnearios, museos y próximamente al cine.

De igual manera esta Dirección ha llevado a cabo torneos como voleibol, basquetbol, frontón, torneo de pesca, el cuál me dejo un grato sabor de boca y considerar que intentamos integrar desde los más chicos hasta los más grandes, así como el Torneo de frontenis, este próximo domingo 03 de septiembre se llevará a cabo el segundo torneo de frontenis y estamos próximos a realizar el Tlazatlon que tiene un formato similar al Exatlon el cuál se llevo a cabo en el Deportivo La Mora y los invito a seguir la página de IMCUFIDE en Facebook para que puedan enterarse de todas las actividades que se realizan y puedan participar en ellas, puesto que mi objetivo es evitar que más jóvenes caigan el ocio y eso los lleve a consumir sustancias nocivas.

Así mismo se han realizado dos carreras de 6km en distintos puntos del municipio, al igual que la carrera espartana en coordinación con el gimnasio ADN y se utilizo todo el campo de Deportivo Canalejas con obstáculos de fuerza, de rapidez y destreza.

Les invito a acercarse a la Dirección si tienen alguna actividad que tengan inquietud que se lleve a cabo y puedan contactarme, en los trípticos que se repartieron viene mi número telefónico para que puedan acercarse conmigo y estamos aquí para escucharlos, escuchar a la juventud del municipio, todas estas actividades son respaldadas por nuestra Presidenta Municipal, le agradezco mucho el apoyo Presidenta y cabildo, muchas gracias por el apoyo y esta oportunidad, ¡Gracias a todos!

**PRESIDENTA:** Quiero agradecerle al Director de IMCUFIDE, Lic. Jhonatan, al igual que a nuestra Regidora Celene, ellos son responsables al tener la comisión de Deporte y Juventud y sus actividades están enfocadas prácticamente a Ustedes, les invito a que se acerquen, se han esforzado mucho por hacer más dinámicas estas actividades, por hacer torneos divertidos, en ambiente familiar, inclusive han participado familias completas, estén atentos, los invitamos a seguir la pagina de Gobierno Municipal e IMCUFIDE para que sepan de las actividades que se van programando, siempre hay algo nuevo que ofrecer en IMCUFIDE.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

## VII. MODIFICACIONES A DOS OBRAS A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

### GOBIERNO 2022-2024 ACTA DE CABILDO DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México, siendo las **catorce horas con quince minutos del día treinta de agosto de dos mil veintitrés**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, párrafo primero y segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 19, 20, 26, 27, 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; encontrándose presentes en la Sala de Cabildos de esta municipalidad los miembros del **Honorable Ayuntamiento de Isidro Fabela, Estado de México para el trienio “2022 - 2024”**.

Se reúnen en la Sala de Cabildos que ocupa la Presidencia Municipal los C.C. Lic. Astrid Anita Dávila Ordóñez Presidenta Municipal Constitucional, Gerardo Osnaya Rosas Síndico Municipal, Reyna Roa Becerril Primera Regidora, Mauricio Osnaya Echevarría Segundo Regidor, Lic. Celene Olmos Neri Tercera Regidora, Amadeo Orozco Arce Cuarto Regidor, Dulce Yazmin Arce Rosas Quinta Regidora, Felipe Rosas Vargas Sexto Regidor.

#### EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

Propuesta y en su caso aprobación para que con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal, sean autorizadas las modificaciones a dos obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023.

#### Inicialmente fue aprobado de la siguiente manera:

| NÚM.            | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN  | LOCALIDAD          | MONTO                  | PROGRAMA     |
|-----------------|---|--------------------|------------------------|--------------|
| FAISMUN-02/2023 | Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas.                        | Ranchería Palomas. | \$ 3,400,000.00        | FAISMUN 2023 |
| FAISMUN-03/2023 | Construcción de guarniciones y banquetas en carretera corredor Monte Alto tramo Rincón Bonito a las Cabañas, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma. | Ejido Palma.       | \$ 2,050,000.00        | FAISMUN 2023 |
|                 | <b>TOTAL</b>  |                    | <b>\$ 5,450,000.00</b> |              |

Se requiere una reconducción de recursos de la siguiente forma:

#### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

| NÚM.            | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN  | LOCALIDAD          | MONTO                  | PROGRAMA     |
|-----------------|---|--------------------|------------------------|--------------|
| FAISMUN-02/2023 | Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas.                        | Ranchería Palomas. | \$ 3,950,000.00        | FAISMUN 2023 |
| FAISMUN-03/2023 | Construcción de guarniciones y banquetas en carretera corredor Monte Alto tramo Rincón Bonito a las Cabañas, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma. | Ejido Palma.       | \$ 1,500,000.00        | FAISMUN 2023 |
|                 | <b>TOTAL</b>  |                    | <b>\$ 5,450,000.00</b> |              |

Adicionalmente la aprobación de \$ 48,000.00 (CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100, M. N.), con cargo a Recursos Propios, para el pago de combustible que consumió la retroexcavadora propiedad del Ayuntamiento en los trabajos de excavación en corte para alojamiento de tubería PAD, ejecutados en la obra denominada: “**Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas**”; concluyendo que el monto solicitado para la obra debe de ser el siguiente:

| NÚM.                  | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN.  | LOCALIDAD          | MONTO                  | PROGRAMA              |
|-----------------------|--|--------------------|------------------------|-----------------------|
| FAISMUN-02/2023       | Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas. | Ranchería Palomas. | \$ 3,950,000.00        | FAISMUN 2023          |
| RECURSOS PROPIOS 2023 | Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas. | Ranchería Palomas. | \$ 48,000.00           | RECURSOS PROPIOS 2023 |
|                       | <b>TOTAL</b>   |                    | <b>\$ 3,998,000.00</b> |                       |

**Se pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa, lo manifiesten levantando la mano;**

**Procediendo en este acto a contar los votos, resultando que dicha propuesta es aprobada por unanimidad de votos, emitiéndose el siguiente:**

### ACUERDO

**005/10/EXT ÚNICO:** Se autoriza que con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México y Artículos 79, 87 Fracción III y 96 Bis Facciones X y XIV de la Ley Orgánica Municipal, se autorizan las modificaciones a dos obras a ejecutarse con recursos del Fondo Para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023 para quedar de la siguiente manera:

| NÚM.            | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN  | LOCALIDAD          | MONTO                  | PROGRAMA     |
|-----------------|---|--------------------|------------------------|--------------|
| FAISMUN-02/2023 | Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas.                        | Ranchería Palomas. | \$ 3,950,000.00        | FAISMUN 2023 |
| FAISMUN-03/2023 | Construcción de guarniciones y banquetas en carretera corredor Monte Alto tramo Rincón Bonito a las Cabañas, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ejido Palma. | Ejido Palma.       | \$ 1,500,000.00        | FAISMUN 2023 |
|                 | <b>TOTAL</b>  |                    | <b>\$ 5,450,000.00</b> |              |

### SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

Así mismo a la Obra Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas; se le autorizan recursos propios 2023, para llegar al siguiente monto:

| NÚM.                  | NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN.  | LOCALIDAD          | MONTO                  | PROGRAMA              |
|-----------------------|--|--------------------|------------------------|-----------------------|
| FAISMUN-02/2023       | Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas. | Ranchería Palomas. | \$ 3,950,000.00        | FAISMUN 2023          |
| RECURSOS PROPIOS 2023 | Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas. | Ranchería Palomas. | \$ 48,000.00           | RECURSOS PROPIOS 2023 |
|                       | <b>TOTAL</b>   |                    | <b>\$ 3,998,000.00</b> |                       |

Finalmente se autoriza la celebración del convenio adicional por un monto de \$ 550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, M. N.) al contrato Número **M/IF/DOPyDU/IR-02/FAISMUN-02/2023**, por un importe de \$ 3,398,030.60 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TREINTA PESOS 60/100, M. N.), de la obra denominada: **Construcción de línea de conducción de agua potable del tramo Capulín a Xitoxi, Municipio de Isidro Fabela, localidad Ranchería Palomas.**, con la empresa constructora denominada: Diego Armando García Rosas. -----





*“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.*

---

Lic. Astrid Anita Dávila Ordoñez  
**Presidenta Municipal Constitucional**  
(Rúbrica)

---

C. Gerardo Osnaya Rosas  
**Síndico Municipal**  
(Rúbrica)

---

C. Reyna Roa Becerril  
**Primera Regidora**  
(Rúbrica)

---

C. Mauricio Osnaya Echevarría  
**Segundo Regidor**  
(Rúbrica)

---

Lic. Celene Olmos Neri  
**Tercera Regidora**  
(Rúbrica)

---

C. Amadeo Orozco Arce  
**Cuarto Regidor**  
(Rúbrica)

---

C. Dulce Yazmin Arce Rosas  
**Quinta Regidora**  
(Rúbrica)

---

C. Felipe Rosas Vargas  
**Sexto Regidor**  
(Rúbrica)

---

Mtra. Sara Roa Valdez  
**Séptima Regidora**  
(Rúbrica)

---

Lic. Cruz Alejandro Eusebio Lora  
**Secretario del H. Ayuntamiento**  
(Rúbrica)

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

Av. Constitución No. 1, Col. Laureles, Isidro Fabela, Edo. de México,  
C.P. 54480, T. 89946291/92 / <https://www.isidrofabela.gob.mx>

